



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día lunes catorce de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Universidad Autónoma del Estado de México, en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario, número 100, colonia Centro, Toluca, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: el Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas, procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria.

| | |
|--|---|
| <p>Acuerdo CRTSEM-EXT-04-2019-I</p> | <p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la</p> |
|--|---|



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

| | |
|--|---|
| | <p>declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-04-2019.</p> |
|--|---|

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura del Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio CRTSEM-EXT-04-2019, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales, solicita su aprobación, omitiendo la lectura del mismo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|--|---|
| <p>Acuerdo CRTSEM-EXT-04-2019-II</p> | <p>Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-04-2019, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Asunto a tratar:</p> |
|--|---|



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Jorge Luis Cortés Velázquez**, respecto de la solicitud **SAR-12-2019**.

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Francisco Javier Ignacio González Cortés**, respecto de la solicitud **SAR-13-2019**.

III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social a la Persona Jurídica Colectiva **Licon**,



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

| | |
|--|---|
| | <p>Salgado y Asociados S.C. respecto de sus representantes acreditados los CC. Mirna Ely Salgado Kuri y Víctor Manuel Licona Fernández, relativo a la solicitud SAR-14-2019.</p> <p>III.4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. Marco Antonio González Castillo, respecto de la solicitud SAR-15-2019.</p> |
|--|---|

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Jorge Luis Cortés Velázquez**, respecto de la solicitud **SAR-12-2019**.

El Vocal **Mtro. Oscar Romo Martínez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-12-2019**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".
- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el **CONSIDERANDO TERCERO** inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante**, con número **013-2011-IX**, y vigencia a partir del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve, al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al **Solicitante** la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|---|---|
| Acuerdo CRTSEM-EXT-04-2019-III | Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el Mtro. Oscar Romo Martínez , Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del |
|---|---|



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

| | |
|--|--|
| | <p>CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. Jorge Luis Cortés Velázquez, respecto de la solicitud SAR-12-2019, con número 013-2011-IX, y vigencia a partir del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve, al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p> |
|--|--|

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Francisco Javier Ignacio González Cortés**, respecto de la solicitud **SAR-13-2019**.

El Vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el testigo social **Francisco Javier Ignacio González Cortés**, se observa que acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".

- B) En consecuencia, con base en el apartado de RAZONAMIENTOS esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgar la ampliación de su Registro como Testigo Social al **C. Francisco Javier Ignacio González Cortés**, con número **035-2015-V**, con vigencia del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte.
- C) Se instruye al Secretario de Actas Notifique personalmente la presente determinación al **C. Francisco Javier Ignacio González Cortés**.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|--|---|
| <p>Acuerdo CRTSEM-EXT-04-2019-IV</p> | <p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. Francisco Javier Ignacio González Cortés, respecto de la solicitud SAR-13-2019, con número 035-2015-V, y con vigencia del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte.</p> |
|--|---|



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

| | |
|--|---|
| | Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante. |
|--|---|

III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social a la Persona Jurídica Colectiva **Licon, Salgado y Asociados S.C.** respecto de sus representantes acreditados los **CC. Mirna Ely Salgado Kuri y Víctor Manuel Licon Fernández**, relativo a la solicitud **SAR-14-2019**.

El **C. P. Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A)** Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-14-2019**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante**, con número 002-2011-IX de éste, 002-2011-A-IX, y 002-2011-B-IX respectivamente para cada uno de sus representantes acreditados según corresponda, todos ellos con vigencia a partir del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve, al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al **Solicitante** la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-EXT-04-2019-V</p> | <p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el C. P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social a la Persona Jurídica Colectiva Licon, Salgado y Asociados S.C. respecto de sus representantes acreditados los CC. Mirna Ely Salgado Kuri y Víctor Manuel Licon Fernández, relativo a la solicitud SAR-14-2019, con número 002-2011-IX de ésta, 002-2011-A-IX, y 002-2011-B-IX respectivamente para cada uno de sus representantes acreditados según corresponda, y con vigencia a partir del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve, al</p> |
|--|---|



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

| | |
|--|--|
| | <p>veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p> |
|--|--|

III.4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Marco Antonio González Castillo**, respecto de la solicitud **SAR-15-2019**.

El **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el testigo social **Marco Antonio González Castillo**, se observa que **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

- B) En consecuencia, con base en el apartado de RAZONAMIENTOS esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrarse en tiempo y forma, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgar la ampliación de su Registro como Testigo Social al **C. Marco Antonio González Castillo**, con número **014-2011-IX**, con vigencia del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte.
- C) Se instruye al Secretario de Actas Notifique personalmente la presente determinación al **C. Marco Antonio González Castillo**.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-EXT-04-2019-VI</p> | <p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. Marco Antonio González Castillo, respecto de la solicitud SAR-15-2019, con número 014-2011-IX, y vigencia del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte. por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p> |
|---|---|

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

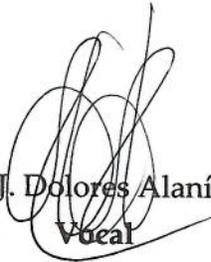
Sesión Extraordinaria 04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019

CRTSEM-EXT-04-2019, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día catorce de octubre de dos mil diecinueve.-----

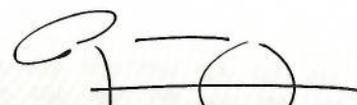
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

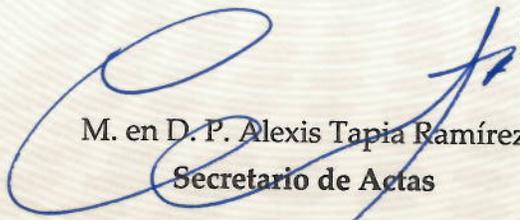

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Presidente


Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira
Vocal


M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal


C.P. Lázaro García Castillo
Vocal


Mtro. Oscar Romo Martínez
Vocal


M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



Última hoja de la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día lunes catorce de octubre del año dos mil diecinueve.-----